



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0220-2012-MPH

Huaral, 11 de Mayo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo local de forma permanente e integral, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida para su población.

Que, con motivo de celebrarse el Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral; Provincia que fue creada mediante Decreto Ley N° 21488 aprobado a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, se llevará a cabo la Sesión Solemne, como parte de las actividades programadas en la fecha.

Que, para tan magno evento se cuenta con la grata presencia del Ing. **MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA** Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República 2011-2012, personalidad que da realce a esta importante Sesión Solemne; por lo que la Autoridad Municipal considera propicia la ocasión para otorgarle reconocimiento distinguido.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, se complace en otorgar un justo reconocimiento a su alta investidura como Congresista de la República y Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República 2011 - 2012.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR al Ing. **MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA** Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República 2011-2012, la distinción municipal: **Medalla Cívica de Huaral** en el Grado de **Visitante Ilustre**; en el marco de las celebraciones del Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VÍCTOR HERNÁN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

Sito Web: www.munihuara.gov.pe - Correo: mphhuara@munihuara.gov.pe

Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3017